

Conversos y judaizantes vistos a través de la documentación inquisitorial y no inquisitorial. Presentación

María Gloria de Antonio Rubio
(Instituto de Estudios Gallegos Padre Sarmiento
CSIC-Xunta de Galicia)

Entre el año 1391, en el que las juderías de Castilla se vieron sacudidas por una oleada de tumultos, y 1492, año de la expulsión de los judíos y del retorno, pocos meses después, de los conversos bautizados en Portugal, se produjo un proceso de conversión masiva de judíos obligados más por las circunstancias que impulsados por un íntimo convencimiento que dio lugar a los que se ha llamado el “problema converso”. Problema que se ha estudiado ampliamente en la historiografía medieval y moderna desde muy diferentes aspectos. Sin embargo, en muchos casos, los investigadores han utilizado como fuente exclusiva la documentación custodiada en Archivo Histórico Nacional (AHN), sección *Inquisición* lo que ha generado una visión muy sesgada de los individuos encausados ya que éstos son analizados fuera del contexto en el que su vida se desarrolló. Partiendo de esta idea se concibió este dossier titulado “Conversos y judaizantes vistos a través de la documentación inquisitorial y no inquisitorial” cuyo objetivo es el de completar la imagen de los conversos y la realidad que vivieron ofrecida por la documentación puramente inquisitorial con referencias procedentes de archivos de otra titularidad para enmarcar la realidad social y económica del procesado.

En el caso concreto de este dossier, algunos de los autores invitados han examinado la figura del converso desde un ámbito puramente histórico y han abarcado el amplio período cronológico que va desde el siglo XV al XVIII. Sus fuentes, además del ya mencionado AHN, proceden de la Chancillería de Valladolid, *Registro de Ejecutorias y Pleitos civiles*; del Archivo General de Simancas, *Escribanía Mayor de Rentas, Registro General del Sello y Cámara de Castilla*; de archivos provinciales como el de Soria, municipales como el de Murcia o diocesanos como el de Cuenca. Los tres autores, Máximo Diago, Pablo Ortego y José Luis Buitrago, coinciden en analizar algunas de las vías de integración de los conversos en la sociedad cristiana y su resistencia y reinención ante las acciones del Tribunal de Santo Oficio de la Inquisición.

Máximo Diago, fija su atención en la región de Soria durante los siglos XV y XVI y en el proceso de incorporación en la sociedad cristiana de aquellos que optaron por el bautismo antes y después de 1492. El autor expone que, antes de esta fecha, el estatus económico y las relaciones que éste conllevaba asociadas permitió a algunos conversos - dedicados a la actividad financiera, la recaudación de rentas o al comercio- integrarse en las máximas instituciones del gobierno local e incluso obtener la hidalguía. Afirma, asimismo, que, otros muchos, se integraron en posiciones sociales no tan destacadas por lo que no han dejado un rastro documental que permita su identificación. Situación que continuó en el siglo XVI con el ascenso social de notorios judíos recién convertidos no sólo en el ámbito secular sino también dentro del ámbito de la Iglesia donde desarrollaron brillantes carreras y ciertas familias hicieron verdaderos alardes de devoción y piedad. Sin embargo, ni unos ni otros pudieron impedir el acoso del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición.

Pablo Ortego, por su parte, profundiza en la presencia conversa dentro del ámbito de la recaudación de rentas reales haciendo hincapié en las actividades de uno de personajes menos conocidos de la familia Melamed, Rabí Yuçe Melamed, hermano de Raby Mayr Melamed - bautizados respectivamente con los nombres de Luis Núñez Coronel y Fernán Núñez Coronel-, así

como en su participación como intermediario en las actividades de la compañía formada por Rabí Mayr Melamed, Abraham Seneor y Luis de Alcalá. Para ello, en primer lugar, indaga sobre los orígenes de la familia Melamed en Ávila y la integración de Yuçe Melamed en la comunidad judía de Zamora; posteriormente, lo hace sobre las operaciones de arrendamiento de rentas regias en las que participó entre 1481 y 1491, bien supeditado a los intereses de su hermano bien por iniciativa propia; y, finalmente, sobre los problemas surgidos tras el Edicto de Expulsión y la quiebra del sistema de receptoría y pagaduría general ocurrida en 1494.

José Luis Buitrago, avanza en el tiempo y sitúa su análisis en el siglo XVIII, utilizando técnicas del ámbito de la psicología para analizar la resistencia de determinadas familias judeoconversas a la continua presión inquisitorial. El autor apunta que el convencimiento de ser diferente, el miedo a no ser aceptado y a ser descubierto por la Inquisición, habría llevado a los conversos a relacionarse discretamente en público y establecer una serie de códigos secretos –relacionados, entre otros, con la educación de los hijos, la alimentación o las ceremonias religiosas- para poder identificarse. Para el mantenimiento del secreto fue clave el matrimonio que estableció una red de solidaridad no solo ante situaciones adversas como la viudedad sino también en el ámbito económico, lo que permitió la participación de varios miembros de una misma familia en diferentes niveles de la “casa de negocios” al frente de la cual se encontraba un *jefe* o patriarca. Así, algunas familias se integraron en la sociedad cristiana manteniendo de forma encubierta algunos aspectos de su religiosidad. Sin embargo, otros viajaron con sus familias, sus bienes y sus creencias hacia tierras donde poder reconstruir sus vidas.

Otros autores de este dossier han basado su análisis sobre la figura del converso en fuentes literarias. Es el caso de Kellen Jacobsen y Francisco Javier Perea. La primera, a través del estudio de la obra *Alborayque*, sátira anónima escrita alrededor de 1465 y de la que se conserva copia en varias bibliotecas como la Biblioteca de Extremadura, la Biblioteca Nacional de Madrid o en la Real Academia Española. El autor de la sátira utiliza la figura del *Alborayque*, nombre dado a un legendario equino híbrido, que contiene las veinte señales -boca de lobo, cara de caballo, ojos de hombre, orejas de perro, cola de serpiente, etc.- que denuncian la maldad y falsedad de los judíos, para mostrar la visión que un grupo de cristianos viejos poseía sobre los recién bautizados. Kellen Jacoben, analiza en procesos inquisitoriales la presencia de una de estas señales, las orejas de perro, símbolo del retorno a las prácticas judaicas, y las diferentes formas en que esta acusación se manifestó. Por ejemplo, en la denuncia de no confesar, de no creer en la muerte y resurrección de Jesucristo o en la virginidad de María, y en no aceptar la cruz como símbolo religioso.

El segundo, Francisco Javier Perea, presenta los factores que intervinieron en la definición de la ortodoxia católica en relación con la Biblia y su interpretación durante el siglo XVI. El autor considera que frente a los hebraístas -que consideraban fundamental el conocimiento del hebreo para entender el Antiguo Testamento y sobre los que recayó la sospecha de criptojudaismo y de tendencias afines a los protestantes- el sector dominante de la Iglesia, tras el Concilio de Trento, consideró que la *Vulgata* era la única edición latina auténtica y cualquier intento de corregirla se consideró que era judaizar, especialmente si las propuestas venían de cristianos nuevos. Asimismo, el miedo a que los conversos volvieran a su antigua ley a través de la lectura de la Biblia en romance y el temor a que cualquiera pudiera fundar sus opiniones en la Biblia, fue el origen de la prohibición de traducir la Biblia a lenguas vulgares, medidas que se incrementaron especialmente a partir de la segunda mitad del XVI por la importantísima censura inquisitorial.

Todas estas contribuciones, fruto de la probada trayectoria investigadora de sus autores, aportan nuevas perspectivas y abren nuevas de vías de investigación para el estudio no solo de aquellos que, en los últimos años del siglo XV y por razones, en muchas ocasiones, ajenas a sus propias

convicciones religiosas optaron por abandonar sus creencias y convertirse al cristianismo sino también, de aquellos que, casi trescientos años después, seguían siendo acusados de judaizar, es decir, de fingir ser cristianos en público y cumplir con la ley de Moisés en privado, lo que impidió en muchos casos su integración en la sociedad cristiana.